
EL PAÍS

POLÍTICA

El Gobierno no admitirá la dación en pago generalizada

Rajoy defiende que esa medida perjudicaría a la mayoría de ciudadanos

El presidente del Gobierno cree que los bancos endurecerían las condiciones

ANABEL DÍEZ | Madrid | 14 MAR 2013 - 00:50 CET

111

Archivado en: [Dación en pago](#) [Desahucios](#) [Créditos hipotecarios](#) [PP](#) [Hipotecas](#) [Vivienda](#)
[Mercado hipotecario](#) [Créditos](#) [España](#) [Problemas sociales](#) [Mercados financieros](#) [Servicios bancarios](#)



Que

nadie se llame a engaño y, sobre todo, los activistas de la [Plataforma de Afectados por la Hipoteca \(PAH\)](#). Su demanda de instaurar la [dación en pago](#), es decir, la entrega de la casa al banco en el supuesto de que no se pueda pagar la hipoteca, no va a salir, o, al menos de forma

generalizada y universal. No hay duda después de escuchar ayer al presidente del Gobierno, [Mariano Rajoy](#), al estimar que esa medida cambiaría las reglas del mercado hipotecario y perjudicaría a la mayoría de los ciudadanos porque los bancos pondrían unas condiciones muy duras.

Así lo dijo en el pleno del Congreso en respuesta al diputado de ICV Joan Coscubiela, que le pidió explicaciones sobre la lentitud del Gobierno en la toma de decisiones que alivien la situación de los afectados. “La dación en pago con carácter general podría dañar sin remedio la garantía hipotecaria e impedir el acceso al crédito a miles de familias”, advirtió Rajoy.

El argumento de preservar la “seguridad jurídica” es el que va a manejar el Ejecutivo en su negociación con los grupos parlamentarios sobre la futura ley que saldrá del decreto del Gobierno y de la [Iniciativa Legislativa Popular \(ILP\)](#). A esta aludió el presidente al asegurar que tendrá en cuenta algunos de sus aspectos.

El mercado hipotecario

La respuesta de Rajoy no satisfizo a Coscubiela, que le apremió para atender a tantos ciudadanos “que sufren el drama del desahucio de su vivienda”. Además, le acusó de estar más preocupado “por proteger el mercado hipotecario que a los ciudadanos”. No ahorró Coscubiela el recordatorio de las duras condiciones del mercado hipotecario español, entre las que figura la permanencia de la deuda aunque los deudores entreguen la vivienda.

Algo se ha hecho ya, respondió Rajoy en referencia al Código de Buenas Prácticas que ha sido considerado insuficiente por el propio Gobierno, tras escuchar a jueces, a la defensora del Pueblo y a los afectados. La nueva ley limitará los tipos de interés de la deuda y ampliará los plazos antes de

ejecutar el desahucio. Todo apunta a que el acuerdo será muy difícil con todos los grupos en general ya que lo que ayer defendió Coscubiela es extensible a otros grupos y a todos la propuesta inicial del Gobierno les parece insuficiente.

El Tribunal Europeo de Justicia se pronunciará hoy sobre la ley hipotecaria española y se prevé que lo haga de forma muy crítica.